

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00230/9
LITUECHE, 12 NOV 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 1800 colaciones para hacer entrega a los niños de la comuna que participarán de la celebración navideña 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, mediante acuerdo N° 4 sesión N° 1.
- El Programa de Navidad 2013, inserto en el Presupuesto Municipal
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Mercado Público
- Los Términos de Referencia que se adjuntan y que regulan el proceso

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para la Adquisición de 1800 colaciones individuales para los niños de la comuna de Litueche.

2. **APRUEBESE**, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- Marcos López, Administrador Municipal
- Iris Maldonado Rodríguez, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche (s)
- Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE AGUIRRE ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.1111.boo.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICION DE 1800 COLACIONES CELEBRACION NAVIDAD 2013, MUNICIPALIDAD DE
LITUECHE

1.-GENERALIDADES:

LA Municipalidad de Litueche, invita a los proveedores inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente Licitación y así adquirir los respectivos productos, por lo que se requiere la adquisición de 1800 colaciones para celebración de la Navidad 2013.

2.-MANDANTE

Ilustre Municipalidad de Litueche

3.-PUBLICACION:

Realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a los plazos que el mismo sistema establece

4.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Podrán participar en la presente Licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal Mercado público

5.- PRESENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente presentará su propuesta (Técnica y Económica), sólo a través del portal Mercado Público, en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

A continuación, se detalla la composición de cada propuesta:

6.- PROPUESTA TECNICA:

6.1.Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado según corresponda, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas).

7.- PROPUESTA ECONOMICA:

7.1. Formato N° 2: Presupuesto detallado de las montos de los productos considerándose que dichas colaciones deberán ser debidamente embaladas en bolsas individuales transparentes

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta presentación de los antecedentes en la Licitación (fletes, impuestos u otros).

7.2. Formato N° 3: Valor total de la oferta, el precio total corresponderá a la suma de todos los productos, para las colaciones y plazos.

8.- DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandante el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando se compruebe que no se están cumpliendo con lo requerido por el Municipio. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Criterios de evaluación	Puntajes
Oferta Económica	50%
Plazo de Entrega	50%

Los factores se evaluarán separadamente procediéndose a realizar primero el valor, luego el plazo de entrega y por último la oferta técnica

Oferta = Precio mínimo ofertado

----- x 100

Precio Oferta

Se otorgará 50 puntos en oferta económica al oferente que presente el menor valor con coherencia en la especificación de los productos requeridos por el Municipio para las colaciones, otorgando una nota decreciente con un rango de 5 puntos de diferencia según vaya aumentando los valores ofertados por los proponentes.

Se otorgará 50 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega, otorgando una nota decreciente con un rango de 5 puntos de diferencia según vaya aumentando el plazo ofertado por los proponentes.

Se realizará un análisis comparativo de los productos presentados, jerarquizando las ofertas, la comisión se reserva el derecho de verificar en la Empresa o Bodega la veracidad de la presentación. Los puntajes asignados a los factores se multiplicarán por el coeficiente indicado en ponderación que se establece para cada uno de ellos, lo que dará el número de puntos de cada factor, y la suma de los mismos otorgará el puntaje final de la oferta.

Aprobada la proposición de adjudicación por el Mandante, se procederá a la Dictación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido por escrito.

Entre la fecha de Apertura de la propuesta y la comunicación de la adjudicación deberá mediar un lapso de tiempo no superior a 2 días transcurrido el cual el proveedor podrá desistir de su oferta.

Si el primer calificado desiste de su oferta sin dar aviso correspondiente en los plazos estipulados o no cumple con lo estipulado en su propuesta en cuanto a plazos de validez de precios detallados, se readjudicará al calificado en el 2º lugar, de acuerdo al proceso de calificación.

9.- DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

9.1.- FORMALIZACION DEL CONTRATO

La formalización del contrato será efectiva mediante emisión de Orden de Compra.

10.- DEL PRECIO DEL CONTRATO:

Será el que se indique en el Decreto de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será expresado en pesos, moneda nacional e impuesto incluido.

11.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de las colaciones , será señalado por el proveedor en su propuesta y se entenderá en días corridos. El plazo deberá ser menor o igual al plazo máximo estipulado en las presentes Bases Administrativas (5 días máximo). Dicho plazo se contará desde el día siguiente a la fecha de adjudicación. El plazo no podrá ser prorrogado. Los productos licitados, deberán ser puestos en el Municipio, previo aviso a la Unidad Técnica del Municipio (contacto directo con Departamento Social fono 2209863), de manera de hacer una Recepción formal del pedido y corroborar lo ofertado por el proponente. No se aceptarán entregas a terceros que no hayan sido designados anteriormente por el Mandatario, no haciéndose responsable este último, por cualquier pérdida o desperfecto de los productos entregados.

12.- FORMA DE PAGO:

El mandatario pagará al proveedor el valor de la adquisición de 1800 colaciones a través de un Estado de Pago único pagadero a 60 días. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandante deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

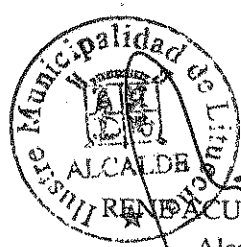
- Factura a nombre del Municipio de Litueche, R.U.T. N° 69.091.100-0, con domicilio en Cardenal caro N° 796, Litueche.
- Copia de Orden de Compra .
- Acta de Recepción Unidad Técnica (Mandatario).
- Proceso de Licitación

13.- RECEPCIÓN DE LAS COLACIONES LICITADAS

13.1. Una vez entregados los productos licitados (colaciones de acuerdo a listado adjunto), el proveedor solicitará a la Unidad Técnica la Recepción de estos para posteriormente efectuar la liquidación del contrato, quien emitirá el certificado correspondiente para ser adjuntado al Estado de Pago.

14.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

14.1. El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionadas las colaciones.



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

LITUECHE, Noviembre del 2013.-

FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA

ADQUISICIÓN DE 1800 COLACIONES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE :	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA:	CIUDAD:
TELEFONO:	FAX

4.- Deberá adjuntar escaneado según corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO N° 2

DETALLE DE COLACIONES SOLICITADOS

PROPUESTA PUBLICA

ADQUISICIÓN DE COLACIONES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

1.- NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL

--

2.- PRESUPUESTOS

CANTIDAD	PRODUCTOS	Precio Unitario	Especificaciones
1	Cereal En barra		
1	Coyac		
1	Jugo en caja DE 200 mm ó 200ml		
VALOR			

FIRMA Y TIMBRE IOFERENTE O REPRESNETANTE LEGAL

FORMATO N° 3
OFERTA ECONOMICA
PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente

--

2.- OFERTA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
19% IVA	\$
TOTAL OFERTA	\$
SON (en letras): pesos	

3.- PLAZOS

PLAZO DE ENTREGA COLACIONES JUGUETES (días corridos):

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL